



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 1382/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Esteban Hugo GARCIA MORENO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicitó se lo exceptúe del régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2006, aconsejó refrendar la Resolución N° 1382/2006 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

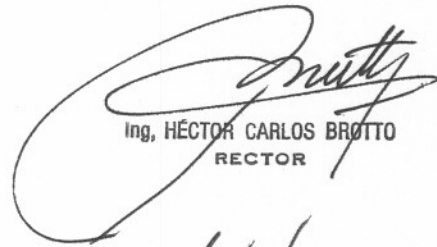
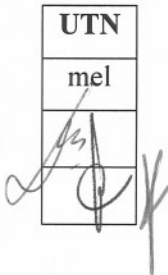
ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1382/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y exceptuar del régimen de correlatividades entre las



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

asignaturas Dibujo Naval y Teoría del Buque, durante el período lectivo 2006, al alumno Esteban Hugo GARCIA MORENO, Legajo N° 07-249690-2, de la carrera Ingeniería Naval.  
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1519/2006



Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO  
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento